



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 42 /2001

EXPEDIENTE N° 230/2001

sg

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de los estudios alergológicos realizados por el Dr. Marcos Szlazer en una causa judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 4 y 6 que acreditan la ejecución de los referidos estudios.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por la resolución del Tribunal n° 2134/99 y convenio de fecha 23/05/2000 (conf. fs. 8 y 10).

Que a fs. 11 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Dr. Marcos Szlazer la suma total de pesos doscientos sesenta y cuatro (\$ 264.-) en concepto de pago por la realización de los estudios alergológicos en una causa judicial.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 11, con cargo al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION